

Cargas: Se encontraba gravada, al igual que la finca descrita bajo el número 1, con las mismas anotaciones preventivas de embargo, letras A y B, sin distribución de responsabilidades, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Sin más cargas y libre de arrendamientos.

Valorada, a efectos de tipo de subasta, en la suma de 50.000.000 de pesetas.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 8 de enero de 1999.—La Juez, María Begoña Acha Barral.—El Secretario.—2.421.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 336/1994, promovido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Luis Roglá Benedito, contra don José Bergantiño Docampo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

De no haber postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 0195.0000.18.0336.94, destinada al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones registrales a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación al demandado de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma al mismo.

Las fincas objeto de la subasta y valor de las mismas son las que a continuación se señalan:

8. Vivienda unifamiliar señalada con el número 8, sita en un complejo urbanístico, en término de La Nucía, partida de Barranco Hondo y Erade Garaita (hoy urbanización «Laderas de Montecasino»). Tiene una superficie construida de 131 metros cuadrados, distribuidos en planta de sótano y planta baja, la planta de sótano tiene una superficie de 45 metros 50 decímetros cuadrados, y se destina a almacén y bodega, y la planta baja tiene una superficie de 45 metros 50 decímetros cuadrados, y consta de «hall», salón comedor, baño y dos dormitorios, comunicándose con el sótano y con la terraza solarium de cubierta por medio de una escalera interior. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 7; izquierda y fondo, parcela de uso y disfrute exclusivo de esta vivienda, y frente, la indicada parcela y vial de acceso. Tiene como anejo inseparable la parcela que circunda la vivienda, excepto por la derecha, con una superficie aproximada de 240 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá al tomo 745, libro 66, folio 51, finca registral número 8.694, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 12.285.000 pesetas.

9. Vivienda unifamiliar señalada con el número 29, sita en complejo urbanístico, en término de La Nucía, partida de Barranco Hondo y Erade Garaita. Tiene una superficie construida de 120 metros cuadrados, distribuidos en planta de sótano y planta baja, la planta de sótano tiene una superficie de 41 metros cuadrados, y se destina a almacén y bodega, y la planta baja tiene una superficie de 79 metros cuadrados, y consta de «hall», salón comedor, baño y dos dormitorios, comunicándose con el sótano y con la terraza solarium de cubierta por medio de una escalera interior. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 28; fondo, parcela de uso y disfrute exclusivo de esta vivienda; frente, la indicada parcela y vial de acceso, e izquierda, vivienda número 30. Tiene como anejo inseparable la parcela que circunda la vivienda, excepto por la derecha e izquierda, con una superficie aproximada de 126 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá al tomo 745, libro 66 folio 76, finca registral número 8.736, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 12.285.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano.—El Secretario.—2.758.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 114/1996, promovido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Roglá Benedito, contra don Bouazza Charef y doña Aicha Charff, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas.

De no haber postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 22 de abril de 1999, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 0195.0000.18.0144.96, destinada al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones registrales a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación al demandado de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

La finca objeto de la subasta y valor de la misma es la que a continuación se relaciona:

Número 116-5, parcela número 52 de la unidad I o primera fase de la urbanización «Pinar de Garaita», en término de La Nucía, partidas denominadas Garaita, Foya Conill, Pla Patiña y Coloma, en la zona R-5 de dicha unidad. Mide 125 metros cuadrados aproximadamente, comprendiendo cuanto cierra el perímetro formado por linderos que luego se expresarán. En ella está construido un «bungalow», tipo D, que consta de planta baja, con una superficie construida aproximadamente en más o menos 5 por 100, en vivienda de 58 metros 57 decímetros cuadrados, más un porche de 10 metros y un tendadero de 2. El «bungalow» consta de salón comedor, cocina, paso, baño, dos dormitorios y los indicados porche y tendadero. Linda: Norte, parcela número 51 de la unidad; sur, parcela número 53 de la unidad y paso peatonal de la unidad; este, paso peatonal de la unidad, y oeste, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá al tomo 723, libro 63, folio 106, finca registral número 8.360, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 12.310.375 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano.—El Secretario.—2.762.

VILLARREAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastián, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado, con el número 249/1997, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Sanz Yuste, en nombre y representación de Caja Rural Católico Agraria